

TOTALMENTE TRAMITADO 21 dic 2020

N° Interno: 13361529

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213238

SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.318.621 y 2.020.318.622 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Yolibeth Carolina HERNANDEZ
MENDOZA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a
Juan Diego BASTIDAS HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, válida
desde 18/10/2020 hasta el 18/10/2021, con su empleador VICTOR
ROLANDO ZUÑIGA CABRERA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[323] 09/12/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS